

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 451

24 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión del Desarrollo del Oeste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar la Carretera 462 del Barrio Caimital Alto de Aguadilla con el nombre del Exalcalde “Alfredo González Pérez”, por su aportación al Pueblo del Municipio de Aguadilla; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Alfredo González Pérez, nacido en Aguadilla, desde joven tuvo la inquietud de servir a todo su Pueblo. Este llamado social, lo hace estudiar un Bachillerato en Artes con Concentración en Trabajo Social y Psicología, y más tarde obtiene una maestría en Orientación y Consejería; Administración Pública y Gerontología. Esta ansia de ayudar a su prójimo lo lleva a desempeñarse como Superintendente en el Departamento de Corrección laborando en las Instituciones carcelarias de Sabana Hoyos y de Guerrero.

Su inquietud por ayudar y teniendo una sensibilidad comunitaria, lo hace postularse a dirigir los trabajos del Municipio de Aguadilla. Su amado pueblo de Aguadilla, le da su confianza por lo que funge como Primer Ejecutivo del Municipio desde los años 1981 al 1987. Durante su periodo de incumbencia, trabajó

incansablemente por el bienestar de todos los aguadillanos. Como Primer Ejecutivo realizó varias gestiones municipales importantes, tales como el patrocinar el deporte, promover proyectos de infraestructura y economía, pero entre las más conocidas encontramos el establecimiento del Cuerpo de la Policía Municipal y la construcción de uno de los atractivos turísticos de Puerto Rico, el Parque Acuático Las Cascadas. Este último atractivo fue emulado en pequeñas escalas por varios municipios de Puerto Rico.

Don Alfredo Gonzalez Perez, durante todo su vida profesional y personal, se ha caracterizado por ser un servidor público que vive lo que profesa. Por lo cual, esta Asamablea Legislativa reconoce su aportación y servicio por años a su amado Municipio de Aguadilla, siendo un vivo ejemplo para emular.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se denomina la Carretera 462 del Barrio Caimital Alto de Aguadilla
2 con el nombre del Exalcalde "Alfredo González Pérez", por su aportación al Pueblo del
3 Municipio de Aguadilla.

4 Sección 2.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías
5 Públicas de Puerto Rico, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al
6 Municipio Autónomo de Aguadilla, realizar los trámites pertinentes para la
7 implantación de esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.- A fin de lograr la rotulación aquí designada, se autoriza al Municipio
9 Autónomo de Aguadilla, en coordinación con el Departamento de Transportación y
10 Obras Públicas de Puerto Rico, a petitionar, aceptar, recibir, preparar y someter
11 propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas;
12 parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales,

1 municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con
2 cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta
3 rotulación.

4 Sección 4.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o la
5 Autoridad de Carreteras y Transportación deberá proveer la asesoría técnica necesaria
6 para velar por que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las
7 especificaciones establecidas en el “Manual de Dispositivos Uniformes para el Control
8 de Tránsito en las Vías Públicas (MUTCD)” y cualquier otra reglamentación aplicable.

9 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
10 de aprobación.